



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

POR EL RESPALDO DE LA COMISIÓN
Y EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UPELAC
ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Código: A-ED-P03-F11

Versión: 01

Página 1 de 2

RESOLUCION No. 4286

25 SEP 2013

Por la cual se Declara Electo como Representante de los profesores del departamento de Economía ante el Consejo Director del CENES (Centro de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, 1992 y Acuerdos 066 de 1979, 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3006 del 02 de julio de 2013, se convocó a la elección de los profesores del departamento de Economía ante el Consejo Director del CENES (Centro de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas), de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 066 de 1979 y Acuerdo 066 de 2005.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de los profesores del departamento de Economía ante el Consejo Director del CENES (Centro de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA DE ECONOMÍA (CONSEJO DIRECTOR DEL CENES)	TOTAL VOTOS
ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA	15	15
TOTAL VOTOS BLANCO	01	01
TOTAL VOTOS NULOS	00	00
TOTALES	16	16

ELEGIDO:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA	ESCUELA DE ECONOMÍA (CONSEJO DIRECTOR DEL CENES)	15

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo como Representante de los profesores del departamento de Economía ante el Consejo Director del CENES (Centro de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de los profesores del departamento de Economía ante el Consejo Director del CENES (Centro de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

ARTICULO SEGUNDO: El período del representante de los profesores del Departamento de Economía ante el Consejo Director del CENES (Centro de Estudios Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas) será de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 5, del Acuerdo 066 de 1979.

4286 MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P03-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo al Docente citado en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

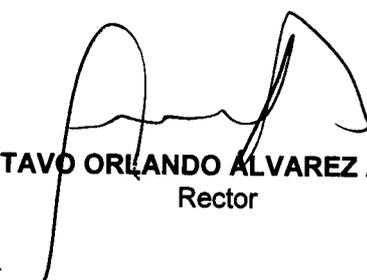
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

25 SEP 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector


Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL.

Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectorial 

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General.